



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Grupo Administrativa y Financiera



CIRCULAR 000409

26 NOV 2013

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: OBLIGATORIEDAD ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Teniendo en cuenta lo normado por la ley disciplinaria (Ley 734 de 2002), especialmente lo consignado en los artículos 33 y 34, me permito manifestar la obligatoriedad de asistir a los diferentes eventos de capacitación promovidos por la Administración Municipal, toda vez que constituye un deber por parte de la administración y un derecho-deber por parte de los servidores dar estricto cumplimiento a las normas que así lo contemplan.

No obstante ser generadores de incumplimiento de la normatividad precitada, la administración procederá a iniciar los correctivos que haya lugar.


JOSE ADRIAN MONROY TAFUR
Secretario de Educación Municipal (E)


Directo. Mónica R.
Reviso: AMS-Ofc. Jurídica